



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0966**

NEUQUÉN,  
**09 JUN 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 677-M-94 MESE, originada por el Informe N° 198 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y el señor GONZÁLEZ ROBERTO RUBÉN, L.P. N° 40548/9, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 251/94, por la cual la señora Secretaria de Medio Ambiente solicita la renovación del contrato del agente González, por el término de un (1) mes, a partir del 1° de marzo de 1994, para desempeñarse en el proyecto de relocalización de chancherías al sector de producción de bardas;

Que a igual foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto otorga el V° B° al requerimiento;

Que a fs. 8 la Subsecretaría Ejecutiva, mediante Pase N° 3074/94 MESE, dispone el dictado de la norma legal respectiva, tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

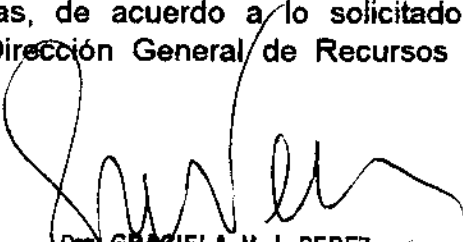
Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre esta Comuna y el señor GONZÁLEZ ROBERTO RUBÉN, L.P. N° 40548/9, D.N.I. N° 07.687.291, Clase 1949, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.-) en forma mensual, a partir del 01-03-94 y por el término de un (1) mes, para desempeñarse como Coordinador en el proyecto de relocalización de Chancherías al sector de producción de bardas, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N° 199 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la

/// ... 2°

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

/// ... 2º

Actuación Administrativa Simple Orden Nº 677-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la  
----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

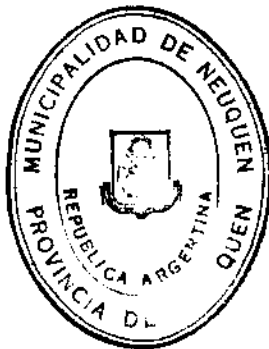
Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos,  
----- notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese  
constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la  
División Liquidación de Haberes.-

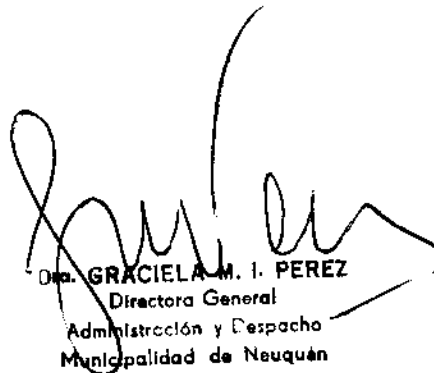
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secreta-  
----- rias de Medio Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-  
----- pal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

DCG.-

ES COPIA.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
GARRE